

HECHO ESENCIAL
TRICOLOR S.A.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 966



Viña del Mar, 29 de abril del 2011.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins N°1449, Piso 1, Oficina de Partes
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de informar que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2011, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. **Dividendo Definitivo:**

Se acordó el reparto del dividendo definitivo N° 3 de \$2,9 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo tiene el carácter de mixto ya que \$ 2,805117307 corresponde a Dividendo Mínimo Obligatorio y \$ 0,094882693 corresponde a Dividendo Adicional. El pago se llevará a efecto a partir del día 23 de mayo de 2011. Oportunamente se informará a los señores accionistas sobre el tratamiento tributario aplicable a este dividendo.

2. **Política de Dividendos:**

La Junta acordó como política de dividendos el reparto de al menos el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, aplicando los ajustes que se derivan de variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas, incorporadas en el Estado de resultados del Estado de Resultados Integrales de cada ejercicio y entregarlo durante el mes de mayo del año siguiente al cierre de cada ejercicio. El esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. El Directorio no tiene contemplado el reparto de dividendos provisorios durante el ejercicio.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y que se trata de un hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Debidamente facultado y sin otro particular, les saludamos atentamente,

p.p. TRICOLOR S.A.

LUIS HUMBERTO PEREZ FIERRO
Gerente General Subrogante

GRM/rec
GC/04 1076
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo
Gerencia Tricolor_Hecho Esencial_Política Dividendo 29.04.2011